



# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA  
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO  
(Expediente N° 141-2025)

En los seguidos por CESAR AUGUSTO SOLES BUSTAMANTE contra MARIA LUZ CALDERON BENITES, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°141-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Departamento 302- Tercer piso, Jiron La Solidaridad N°634 Urbanización Pro V Sector, I Etapa en el Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 12281425 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

**AFECTACIONES VIGENTES:** 1) HIPOTECA Asiento N°D00003 hasta por la suma de S/200,000.00 SOLES a favor de CESAR AUGUSTO SOLES BUSTAMANTE, según se indica en la Escritura Pública KX 19771 de fecha 31/10/2019. Otorgada ante notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 2) BLOQUEO Asiento N°D000004 hasta por la suma de S/80,000.00 SOLES por solicitud del notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA con fecha 05/11/2021 (K33548). 3) RATIFICACION DE HIPOTECA Asiento N°D00005 por haberlo así acordado el titular de dominio y el acreedor hipotecario CESAR AUGUSTO SOLES BUSTAMANTE, así consta en la escritura hipotecaria de fecha 05/11/2021. 4) HIPOTECA Asiento N°D00006 hasta por la suma de S/80,000.00 SOLES a favor de CESAR AUGUSTO SOLES BUSTAMANTE, según se indica en la Escritura Pública de fecha 05/11/2021. Otorgada ante notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 5) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00007 mediante Resolución N°2 de fecha 03/11/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. 6) MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Asiento N°D00008 mediante resolución N°3 de fecha 03/11/2025 se dispone conceder la medida cautelar de no innovar.

**VALOR DE TASACION:** US\$ 62,612.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

**BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$41,741.33 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 35,480.13 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 13/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$30,158.11 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 11/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

**DIA Y HORA DEL REMATE:**

**Primera convocatoria:** 20 de mayo del 2026 a las 11:40 am

**Segunda convocatoria:** 04 de junio del 2026 a las 11:35 am

**Tercera convocatoria:** 23 de junio del 2026 a las 11:00 am

**LUGAR DEL REMATE:** Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.



# KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL  
NACIONAL REG. No 310**

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

